

nifestar á US. lo que acabo de expresar al H. señor Capelo; los presupuestos departamentales que hay en mesa tienen que volver á Comisión, aún cuando prevalezcan las ideas de Su Señoría.

El señor TORRES AGUIRRE.—Volviendo á la Comisión, algunos presupuestos pueden estar listos el el lunes para discutirlos y de ese modo no faltará trabajo; pero sí debo hacer presente que á fin de evitar posteriores emendaturas tendremos que poner el 10% cuando menos.

El señor SOLAR.—Excmo. señor, no obstante las ideas expuestas por mí en la última sesión, y que llegada la oportunidad de discutir el proyecto de contrato del Gobierno con la Recaudadora, repetiré y extenderé, creo, Excmo. señor, que habiendo cambiado la situación desde la última sesión del Senado á hoy, por el hecho de haber enviado el Poder Ejecutivo el proyecto de contrato á que se hace referencia, me parece que puede terminarse este incidente aplazando la discusión hasta el lunes. Creo que la Comisión en 48 horas tiene tiempo bastante para presentar dictámen y entonces podremos hacer las modificaciones á que V. E. ha hecho referencia y que son objeto del acuerdo á que llegó el Senado en la última sesión. De manera pues, Excmo. señor, que formulo el aplazamiento de este asunto hasta el lunes.

El señor PRESIDENTE.—El procedimiento que vá á seguir la Mesa es el siguiente: los presupuestos departamentales que se encuentran en Mesa volverán á la Comisión de Presupuesto, y espero que la Comisión de Hacienda presentará su dictamen en el contrato sometido por el Gobierno, para el día lunes.

Se levantó la sesión.

Eran las 6 y 15 p. m.

Por la Redacción

CARLOS CONCHA.

5ª Sesión del lunes 14 de noviembre de 1910.

Presidencia del H. señor Aspíllaga

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores: Alvarino, Capelo, Carmona, Castro Iglesias, Diez Canseco, Echenique, Falconí, Fernandez, Flores, García, Ganoza, León, Larco Herrera, Lopez, La Torre, Lorena, Luna, Matto, Muñiz, Olacoea, Ramírez, Reinoso, Rio del, Ruiz, Salcedo, Samanez, Schereiber, Seminatio, Torres Aguirre, Valencia Pacheco, Vidal, Ward M. A., Ward J. F., Bezada y Peralta, Secretarios; fue leída y aprobada el acta de la anterior, con la indicación de S. E., de que el oficio del Gobierno, sometiendo el proyecto de contrato con la Recaudadora, al Congreso Extraordinario, no pasó como dice el acta, á las Comisiones de Hacienda y Principal de Presupuesto, sino á las de Hacienda y Auxiliar de Presupuesto.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, acusando recibo del que se le dirigió, comunicándole la instalación de las sesiones del Senado en la presente Legislatura Extraordinaria.

Con conocimiento del H. Senado, al archivo.

—De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, enviando en revisión los siguientes proyectos:

El que restablece la plaza de Secretario privado del Ministerio de Justicia, y se manda consignar la partida de ciento veinte libras al año para abonar el haber correspondiente.

El que aumenta en Lp. 1,200 anuales la partida destinada al sostenimiento de la Granja Escuela.

El que consigna en el pliego extraordinario de Gobierno, diversas partidas para mejorar el servicio postal de la República.

El que manda consignar en el presupuesto general de la República la suma de Lp. 1,200 al año, para el sostenimiento de la Comisión Naval en Europa.

El que mande consignar en el Presupuesto General de la República dos partidas de Lp. 120 cada una, para pagar los haberes del amanuense de la Capitanía de Iquitos y para arrendamiento del local de la misma Capitanía.

El que manda consignar en el Presupuesto General de la República la suma de Lp. 1277-9-48 para aumentar la partida del pliego de Guerra y Marina destinada al pago de pensiones de los retirados.

El que manda consignar en el Presupuesto General de la República la suma de Lp. 4,000 al año, para gastos de dique de los buques de la armada Nacional.

El que manda consignar en el Presupuesto de la República la suma de Lp. 20,000 al año para la compra de carbón para los buques de la armada nacional.

El que mande consignar en el Presupuesto General de la República la suma de Lp. 105 al año, para el sostenimiento y conservación del faro de Supe.

El que manda consignar en el Presupuesto General de la República la suma de Lp. 276 al año, para atender al pago de la pensión del Jefe cesante de la Sección de industrias del Ministerio de Fomento, don Manuel Quinteros.

El que manda consignar en el Presupuesto General de la República la suma de Lp. 15.00 mensuales, para el servicio de útiles y aseo y policía de las oficinas del Ministerio de Fomento.

El que manda consignar en el Presupuesto General de la República la suma de Lp. 3.600 anuales, para aumentar la partida destinada á la Escuela de Artes y Oficios.

El que suprime del pliego ordinario de Guerra y Marina la suma de Lp. 672 votada en la partida N° 6044 A, destinada al sostenimiento y educación en Europa de siete jóvenes mandados á estudiar para armeros.

El que manda consignar en el pliego extraordinario de Gobierno la suma de Lp. 240 al año, para abonar el alquiler de la casa en que funciona la Junta Electoral Nacional.

El que rebaja de las partidas N° 6026 y 6026 A, del Presupuesto General de la República, la suma, de Lp.

1260 y Lp. 127 respectivamente, destinadas para el pago de Generales de Brigada y gratificación de los mismos.

El que rebaja del pliego extraordinario de Guerra y Marina, la cantidad de Lp. 124 al año, de la suma votada en la partida N° 5, para siete guardias marinas que hacen su practica en la Real Armada Española.

El que rebaja de la partida N° 6,040, destinada al Cuerpo General de Inválidos, la suma de Lp. 1,000.

El que aumenta en Lp. 600 anuales, la partida N° 7,082 A, del Presupuesto General de la República, destinada á la instalación y sostenimiento de una exposición experimental de Viticultura y Etnología en Ica.

Los anteriores proyectos pasaron á la Comisión Principal de Presupuesto.

—De los SS. Secretarios de la misma H. Cámara, comunicando haber sido aprobada la redacción de los siguientes proyectos:

El de la resolución que insiste en la que se expidió reconociendo al Capitán de Fragata don Aurelio Ureta los servicios que ha prestado á la Nación, durante 39 años.

El que manda revalidar los despachos de sargento mayor y teniente coronel á don Mariano Iglesias, con la antigüedad con que le fueron conferidos.

El que concede indulto al reo Manuel Antonio Laiseca.

El que dispensa á don Manuel José Tueros, el tiempo de práctica que le falta para recibirse de abogado.

El que concede indulto al reo Mauricio Raya.

El que dispensa á don Manuel C. Gallagher, el tiempo de práctica que le falta para recibirse de abogado.

El que concede indulto al reo Salomón Días.

El que reconoce servicios á don José Manuel Vivanco.

El que concede indulto al reo Carlos Morris.

Los anteriores oficios pasaron á sus antecedentes.

TELEGRAMA

Del H. señor Montes, pidiendo licencia por la presente legislatura extraordinaria.

A la orden del día.

PEDIDOS

El señor ALVARIÑO. — Entre los presupuestos departamentales que han venido á conocimiento de la Cámara, noto que falta el correspondiente al departamento de Junín. Con este motivo, ruego á V. E. que se sirva pasar un oficio al señor Ministro del ramo, para que tome las providencias del caso, á fin de que con toda oportunidad se remita ese presupuesto departamental.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio H. señor.

El señor WARD. — A pesar de los mejores deseos que ha tenido la Comisión de Hacienda, para dar su dictámen en el asunto de las cuotas de los presupuestos departamentales, le ha sido imposible expedirlo hasta hoy, pero se está ocupando del asunto y dará su dictámen mañana ó pasado á más tardar.

El señor VIDAL. — Ruego á V. E. se sirva ordenar que por Secretaría, se pase un oficio al señor Ministro de Fomento, con el objeto de que se sirva remitir los siguientes datos: 1° — Copia del contrato celebrado entre don Alfredo Mc Cune y el Supremo Gobierno para la construcción de un Ferrocarril de Huacho al Cerro de Pasco hasta el Ucayali.

2° — Copia del contrato celebrado por el señor Herbert L. Jellelok, también con el Supremo Gobierno, en 3 de febrero de 1904, para el estudio de un plano de Ferrocarril entre Huacho y el lugar denominado Picuncha; y

3° — Copia de la concesión que el Gobierno ha otorgado á la Compañía llamada "Minas-ragra" ó sea á la "American Vanadium Company" para la construcción de una vía de transporte entre la indicada región y un punto del Ferrocarril de la Oroya al Cerro de Pasco.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio al H. señor.

El señor CAPELO. — Con motivo de una solicitud que he recibido

de la Junta Departamental de Huánuco, voy á pedir á V. E. que se sirva ordenar que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento para que informe sobre si considera compatible el artículo 17 de la ley de terrenos de montaña que dice: (leyó) "Esta ley no afecta los derechos adquiridos sobre tierras de montaña, en conformidad con leyes anteriores, pero los títulos de propiedad que se expidan después de la promulgación de la presente, quedarán precisamente sujetos á sus disposiciones." Que pone á salvo por entero la propiedad adquirida anteriormente, con el artículo 177 del decreto reglamentario que se ha expedido sobre terrenos de montaña que dice así: (leyó) "Los propietarios de terrenos de montaña, cualquiera que sea la forma en que los hayan adquirido, están obligados á rivalidar sus títulos dentro de un plazo que expirará el 31 de Diciembre de 1911."

Como se vé, Excmo. señor, este artículo reglamentario destruye por entero el derecho que ha establecido el artículo de la ley que he citado.

Son muchos, Excmo. señor los artículos de este reglamento, que están en abierta oposición con la ley, de donde resulta que hoy esa ley es un instrumento muy útil para ciertos personalidades que están altamente colocadas al lado del Gobierno, pero es eminentemente dañina para los demás. Yó me reservo ocuparme de este asunto después y me limito por el momento á satisfacer el pedido con que me ha honrado la Junta Departamental de Huánuco.

En el presupuesto departamental de San Martín, se consigna una partida de Lp. 100. 0. 00 para salvar el mal paso del camino al interior que se llama "Ventana" y Lp. 500. para destruir ciertos barrancos en Moyobamba; este último de Lp. 500, ha sido aplicada, pero aplicada en condiciones poco felices, porque la persona encargada de hacer esos trabajos, no entiende de ello y no lo ha entendido nunca, y como no ha habido remate ni ninguna formalidad, ha resultado que esas Lp. 500. 0. 00 se están echando al río, con daño de la población que necesita de la obra. Hago esta mención, para que llegue á conocimiento del señor Ministro de Fomento; pero respecto á las Lp. 100. 0. 00

para el corte del paso "Ventana," mi pedido es más concreto. Esas Lp. 100. 0. 00 han sido depositadas en la Caja de Depósitos y Consignaciones, y no comprendo con qué motivo se ha hecho ese depósito, porque la partida está consignada en el presupuesto de este año, debe ser aplicada este año también y luego Lp. 100. 0. 00 es una cantidad insignificante; además, ya se vá á acabar el año y no está hecha la obra, mientras tanto ahí se pierden muchas vidas de viajeros y muchas bestias. Por eso pido pues, que se oficie al Ministro de Fomento, para que se sirva disponer que esas Lp. 100 sean aplicadas á su destino á debido tiempo.

El señor PRESIDENTE. — Serán atendidos los pedidos de S. S^o H.

El señor RUIZ. — Excmo. señor, en el último congreso ordinario fué enviado por el Ejecutivo un proyecto de ley presupuestal, votando una pequeña suma para la creación de la enseñanza de agricultura en el Colegio Nacional de Ayacucho; pasó este proyecto á la Comisión Principal de Presupuestos, y á pesar de que no se trataba en él sino de votar una pequeña partida para la instrucción de aquel país, creyó conveniente la Comisión de Presupuesto, pedir informe al Ejecutivo. Este informe está ya expedido y sin embargo el dictámen de la Comisión se deja esperar mucho; por lo que ruego á V. E. se sirva recomendar á la Comisión de Presupuesto, que tenga á bien expedir el dictámen respectivo en este asunto, porque para mi departamento es de vital importancia.

El señor PRESIDENTE. — Los miembros de la Comisión de Presupuesto que se encuentran en la sala, se servirán atender la indicación que hace el H. señor Senador.

El señor DEL RIO. — El proyecto á que se refiere el H. señor Ruiz volvió con informe del ser Ministro de Instrucción, creo que tres días antes de la clausura del Congreso ordinario, razón por la que no se pudo ver; y como no se trata de asunto de tanta importancia, no he creído conveniente citar á la Comisión para ocuparnos de él, esperando

que haya otro asunto para reunirnos. Como parece que ha venido ahora, pronto nos ocuparemos del proyecto á que se refiere el H. señor Ruiz.

El señor RUIZ. — Yó agradecería al señor presidente de la Comisión, que se sirviera atender este pedido. Para él, realmente, no tiene importancia, pero para mi departamento tiene tal importancia, que yó lo reputo vital para Ayacucho.

ORDEN DEL DIA

Licencia al H. Senador Montes

El señor SECRETARIO, leyó:

Cuzco, 12 de noviembre de 1910.

Presidente Senado.

Suplico V. E. con acuerdo Cámara, se sirva concederme licencia por presente legislatura extraordinaria.

Montes

— Tomado al voto de la Cámara, fué acordada la licencia.

El señor PRESIDENTE. — No tenemos asunto de que tratar; recomiendo con este motivo á los honorables miembros de la Comisión de Presupuesto, que se sirvan atender con el celo que les es reconocido, los proyectos que han venido en revisión de la Cámara de Diputados, los que sin esperar la aprobación del acta, se pasarán á la Comisión.

El señor DEL RIO. — Eso iba á pedir, que se pasen á la Comisión de Presupuesto los proyectos que han venido, sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE. — Se levanta la sesión, citando para pasado mañana á la hora de reglamento.

Eran las 5 y 30 p.m.

Por la Redacción.

CARLOS CONCHA